



Ficha de trámites y servicios para Patrones

Fecha de actualización: 20 de junio de 2023

Servicio: Generación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI)

Descripción: En este servicio podrás solicitar los comprobantes fiscales digitales que no fueron generados de manera automática en el Portal Empresarial.

Tipo de usuario

Patrón / Representante legal

¿Qué solicita?

Generación CFDI

Canal de atención

- Centro de Atención Empresarial (CAE)
- Delegación Regional (de acuerdo con el domicilio fiscal que te corresponda)

Plazo de solución

10 a 15 días hábiles

Requisitos

A través del Centro de Atención Empresarial (CAE):

1. Ser el aportante o representante legal.
2. Haber realizado el pago por el cual se genera el CFDI.
3. Tener actualizada tu Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT en formato PDF con los datos correctos del registro patronal.

En forma presencial:

1. Identificación oficial vigente.
2. Original del acta constitutiva de la persona moral o poder notarial vigente, que acredite la personalidad jurídica del representante legal.

Proceso del servicio

Por el Centro de Atención Empresarial (internet):

1. Ingresa al Portal Empresarial: <https://empresarios.infonavit.org.mx>.
2. Selecciona el menú "Centro de Atención Empresarial" y selecciona la opción "Realiza tu solicitud".
3. Registra tu solicitud e indica el servicio que requieres y los motivos.
4. Para la generación de CFDI debes de tener la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT actualizada.
5. Guarda la solicitud, ya que con ella podrás recibir avances de tu caso vía correo electrónico.

6. Cuando esté generado tu CFDI recibirás una notificación por correo informando que se encuentra disponible y podrás descargar en tu Portal Empresarial.

En forma presencial:

1. Acude a la [Gerencia de Recaudación Fiscal de la Delegación](#) que te corresponde conforme al domicilio fiscal de la empresa, con los requisitos.
2. Indica el trámite que vas a realizar.
3. Sigue las instrucciones que te proporcionarán en las oficinas de atención de la delegación regional para dar seguimiento a tu caso.
4. La delegación regional te brindará información y atención al trámite solicitado.
5. Espera el tiempo de respuesta.

Importante

Para más información, comunícate a Infonatel al 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país, opción 2 Patrones, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Con el Portal Empresarial cumplir es más sencillo, práctico y seguro.

En el Infonavit, todos los trámites son gratuitos.